

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE ZAMBRANA ABAJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. PRESENTADO POR PEDRO ANTONIO LUNA, SENADOR POR LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 19 DE JULIO DE 2005.

(EXPEDIENTE: 00475-2005-PLO-SE)

La Comisión después de revisar y analizar el proyecto de referencia **HA RESUELTO:** rendir *informe favorable* del mismo por entender que la sección Zambrana Abajo ha experimentado un notorio desarrollo demográfico, contando con una población de más de veintiún mil (21,000) habitantes, treinta y dos (32) colegios electorales; además posee los servicios de agua potable, teléfono, energía eléctrica, liceos secundarios, bibliotecas, iglesias de diferentes denominaciones, clínicas rurales y boticas populares.

En tal virtud esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, al tiempo que sugiere la siguiente modificación:

En el artículo se agrega la frase "...Límites de la ciudad de Cotuí...", para establecer el límite norte del distrito municipal Zambrana Abajo, y en lo adelante se leerá como sigue:

"ARTÍCULO CUARTO: Los límites territoriales del Distrito Municipal Zambrana Abajo son los siguientes:

Al Norte : **Límites del la ciudad de Cotuí**
Al Sur : Municipio Llamazá, provincia Monte Plata
Al Este : Municipio Cívicos
Al Oeste : Provincia Monseñor Nouel"

POR LA COMISION:

VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
Presidente

**INFORME COMISION PERMANENTE DESARROLLO MUNICIPAL
Y ONG, PROYECTO DE LEY ZAMBRANA ABAJO
.../Página 2**

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

GERMAN CASTRO GARCIA
Secretario

SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
Vocal

VICENTE CASTILLO
Vocal

ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ
Vocal

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Vocal

18 de octubre de 2005
mch.-